## ACTA DE CONSTITUCIÓN FUNDACIÓN LA GRANJA DE MI TIO ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

En la ciudad de Bogotá D.C. siendo las 12:30 del día 16 de octubre de 2020 se reunieron en la CRA 83 N°. 5 A -83 Sur piso 3, las siguientes personas en calidad de Fundador, con el objeto de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro del tipo Fundación.

NOMBRE	IDENTIDAD	DOMICILIO
LUIS DE NARVAEZ MARTINEZ	79.792.415	La Mesa- Cundinamarca

Se encuentran presentes en calidad de invitados las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIDAD	DOMICILIO
JUDITH DE NARVAEZ MARTINEZ	52.107.964	Zipacón Cundinamarca
JOSE EDGAR RAMIREZ MARQUEZ	79.667.065	Bogotá
CONSTANZA DE NARVÉZ MARTÍNEZ	52.029.137	Bogotá
LUIS ROBERTO ESPINOSA ROZO	1.120.873.085	La Mesa – Cundinamarca
CARLOS AUGUSTO CUBILLOS	79.617.655	Zipacón- Cundinamarca

El fundador ha acordaron desarrollar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
- 2. Manifestación de voluntad de constituir una entidad sin Ánimo de Lucro
- 3. Aprobación de los Estatutos
- 4. Inclusión de colaboradores a la Junta Directiva
- 5. Nombramiento de Representantes Legales y conformación de la Junta Directiva
- 6. Aportes del fundador
- 7. Sede de la Fundación
- 8. Aceptación de Cargos por parte de los nombrados.
- 9. Varios
- 10. Lectura y aprobación del texto integral del acta

Leído y aprobado el orden del día se dio inicio a la Asamblea.

# 1 DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Se designa como presidente de la reunión al sr. Luis de Narváez y como Secretario a Edgar Ramírez, quienes toman de inmediato posesión y aceptación de sus cargos.

## 2 MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE CREAR LA FUNDACIÓN

El Fundador en la presente acta manifiesta su voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro del tipo Fundación. Persona Jurídica de derecho privado, de la reguladas en lo permitido por el Decreto 2150 de 1995, el Decreto 427 de 1996, las disposiciones y demás normas concordantes. Denominada FUNDACIÓN LA GRANJA DE MI TIO.

### 3 APROBACIÓN DE ESTATUTOS

Después de leer, analizar y revisar, el miembro Fundador aprobó LOS ESTATUTOS por unanimidad y dieron paso a la firma de los mismos por parte del Presidente y el Secretario de la reunión.

\* Los estatutos anexos que han sido aprobados hacen parte integral de esta Acta.

Siendo la 1.00 pm el Sr. Presidente pide un receso en el desarrollo de la reunión para salir a un almuerzo.

Siendo las 1:50 p.m. se retoma el curso de la reunión, dando paso al siguiente paso.

# 4 INCLUSION DE COLABORADORES A JUNTA DIRECTIVA

El Fundador Sr. Luis de Narváez tomo la palabra y presenta las personas convocadas para integral la Junta Directiva y manifiesta que decidió convocar para esta reunión a las personas que hagan parte de la Junta Directiva, los que se presentaron sin ningún inconveniente y con la libre disponibilidad de hacer parte de este proyecto.

## 5 NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES LEGALES Y JUNTA DIRECTIVA

Se acordó que la Fundación quedara representada así:

Representante Legal: LUIS DE NARVÁEZ MARTÍNEZ

Representante Legal Suplente: JOSÉ EDGAR RAMÍREZ MARQUEZ

El Presidente de la asamblea convoca para hacer la designación de la Junta Directiva, la cual quedo conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	IDENTIDAD
PRESIDENTE	LUIS DE NARVAEZ MARTINEZ	79.792.415
TESORERO	LUIS ROBERTO ESPINOSA ROZO	1.120.873.085
SECRETARIA	JUDITH DE NARVAEZ MARTINEZ	52.107.964

COORDINADOR CORPORATIVO	CARLOS AUGUSTO CUBILLOS VERA	79.617.655	-
DIRECTOR.EJECUTIVO	JOSE EDGAR RAMIREZ MARQUEZ	79.667.065	

Una vez conformada la Junta Directiva todos los miembros aceptan sus cargos de manera gustosa y confirman que acogerán las condiciones como miembros de la Junta Directiva, acatando los estatutos para cumplirlos y hacerlos cumplir en miras de alcanzar el objetivo de la Fundación

### 6 APORTES DEL FUNDADOR.

El Fundador ha convenido que hará un aporte de \$1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos) para la creación de la Fundación, los cuales estarán representados en equipo de cómputo y efectivo los cuales se utilizaran para gastos de constitución de la misma, aportes que fueron entregados por el fundador.

### 7 SEDE PARA LA FUNDACIÓN

El Fundador propone y la Junta Directiva aprueba que la Fundación tenga como sede principal la ciudad de Bogotá en la Cra 83 5ª-83 sur piso 3 Barrio María Paz de la localidad de Kennedy Bogotá D.C. Inmueble que se tomara en arriendo mediante contrato de arrendamiento por un tiempo indefinido con un canon de arrendamiento de \$300.000 (trescientos mil pesos) mensual, con ajuste de incremento legal anual.

También se decidió que se rentará un Lote rural, para el funcionamiento de la granja, instalaciones agrarias y sede campesina, ubicada en Anatoli, la Mesa Cundinamarca, lo que se hará una vez esté constituida la Fundación ante la Cámara de Comercio

#### 9 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Sometida a consideración de la Junta Directiva, la presente Acta fue leída y aprobada por unanimidad al 100% y en constancia de lo anterior se firma por el presidente y el secretario de la reunión.

Se concluye la reunión siendo las 3:00 p.m .del día en curso.

PORCIDENTE

LUIS DE NARVAEZ MARTINEZ

CC 79.792.415

SECRETARIO

JOSE EDGAR RAMIREZ MARQUEZ

CC/79.667.065